

INFORME DE COMISARIO

155 906

A la Junta General de Accionistas de PROMOSALUD S.A.

En cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías Artículo 321, Resolución de Superintendencia de Compañías y en calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre los Estados Financieros, que corresponden al Ejercicio Económico terminando a Diciembre 31 de 2006.

He obtenido de la Administración la información referente a las operaciones, transacciones y registros que he considerado y juzgado necesario examinar, de manera igual el Balance General de PROMOSALUD S.A de 01 de enero a diciembre 31 de 2006 y el Estado de Resultados 01 de enero al 31 de Diciembre de 2006 debidamente certificado por el Gerente General Doctor Juan Martín Puerta Garcés y por el Contador General señor Cesar Ayala Barrero con registro profesional No 026354.

La Administración de la compañía ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales, el Estado Social, como también las disposiciones emanadas de la Junta General, en el año comprendido entre Enero 01 de Enero y Diciembre 31 de 2006

He verificado que la convocatoria a la Junta General de Accionistas se ha efectuado de acuerdo a las normas societarias vigentes de igual manera el expediente de la junta y el listado de Accionistas asistentes, se llevan de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Del examen del expediente del Acta de la Junta de Accionistas, se establece en los Artículos 189,190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de control interno contable aplicado en la Compañía son adecuados y cumplen con el objetivo para la cual fueron diseñados y establecidos.

Las políticas contables de las Compañías, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Verificada las cifras de las cuentas contables presentados en los Estados Financieros estas acuerdan con las registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

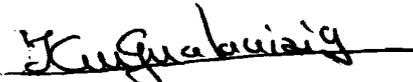
He establecido que la custodia, manejo y conservación de los bienes de la Compañía es la adecuada.

La Perdida del Ejercicio Económico 2006 fue de \$ 534.14 La perdida refleja ya que es una compañía que se inicio en el año 2006 y presenta los gastos de su inicio de actividades. Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración, por la colaboración presentada para obtener la información necesaria, como también por la verificación de documentos, que hicieron posible el mejor cumplimiento de mi función como Comisario.

Señores Accionistas:

En mi opinión los Estados Financieros presentan en forma razonable la situación financiera de PROMOSALUD S.A. al 31 de diciembre de 2006, así como el resultado de sus operaciones del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas y principios contables emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Angela Gualavisi Gómez
Comisario
Reg. No. 29783

Quito abril 26 de 2007.